



Santa Fe, 11 de Junio de 2019

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la solicitud de licencia por maternidad de Prof. **Ivana María BUDNIEWSKI** al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Contratado con funciones en el Departamento de Filosofía, y

CONSIDERANDO que, conforme surge del informe efectuado por el Departamento de Personal, la licencia solicitada se enmarca en las previsiones del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar **licencia por maternidad** a la Prof. **Ivana María BUDNIEWSKI** (DNI Nº 33.068.502), con situación de revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Contratado, con funciones en las asignaturas Práctica Docente y Didáctica de la Filosofía del Departamento de Filosofía, desde el 4 de septiembre y hasta el 3 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2º.- Inscribise, regístrese, remítase copia a Secretaría Académica, al Departamento de Filosofía, pase al Departamento de Personal y por su intermedio notifíquese a la interesada. Hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Salud de la Universidad. Cumplido archívese.

RESOLUCION C.D. Nº 239/19

**Fdo.: Prof. Laura R. Tarabella – Decana
Prof. Adriana Arias – Directora de Gestión Institucional
Abog. María Victoria Cristini – Secretaria Administrativa**